

ICBF trabaja de la mano con autoridades para prevenir las violencias hacia la niñez en Amazonas

Leticia, 3 de diciembre de 2018. - El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), teniendo en cuenta el aumento del turismo en el departamento del Amazonas y el consecuente fenómeno de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, articula con las autoridades la identificación de acciones que permitan prevenir toda clase de violencias hacia la niñez en municipios como Leticia, Puerto Nariño y Tarapacá.

En este sentido, el ICBF participó en la construcción de lo que será el Plan de Acción Interinstitucional para la prevención y erradicación de estos delitos en la triple frontera, lo cual busca impactar las condiciones sociales y culturales de mayor riesgo a las que se expone la niñez de esta región, realizado en el marco del II Comité Departamental de lucha contra los delitos de trata de personas y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) del Amazonas, en Puerto Nariño.

Las autoridades que conforman el Comité de ESCNNA vienen aumentando sus esfuerzos para visibilizar a la sociedad sobre la importancia de la denuncia y la protección a los derechos de los menores de edad, para erradicar en las zonas vulnerables la trata y explotación, incrementar los índices de denuncia y judicialización frente a este delito y evitar la estigmatización social hacia los menores de edad que son víctimas de los estos delitos por parte de los miembros de la comunidad.

Para ello, el ICBF trabaja en la articulación de varias instituciones del orden territorial y nacional, para realizar un diplomado de prevención y lucha contra la trata de personas, el tráfico de migrantes y la ESCNNA dirigido a los rectores, psicorientadores, docentes, estudiantes, población vulnerable y a las instituciones del estado.

Finalmente, una de las conclusiones del comité es que las entidades deben fortalecer la atención de las rutas de atención y el seguimiento de los casos de trata de personas y ESCNNA para tener capacidad de respuesta institucional oportuna en el restablecimiento de los derechos. De igual manera, se debe fortalecer el llamado a los padres de familia como primeros garantes de derechos de los niños niñas y adolescentes a estar más vigilantes con sus hijos, asegurando los entornos protectores que eviten la comisión de esos delitos.